Y mandaron se pregonar como la reina nras. es
llegada / el domingo primero que viene
cuando se pongan en mesas y cuatro veintanas
y otras partes que salgan a recebir / alegrar
el pueblo a la plaza / se pregone que salgan los
caballeros y sus damas / vengan a caballo de la
[illegible] / y otras partes / y con la ciudad.
y que la casa de santa catalina / y contracte
y otras partes donde se [illegible] / y que menos las casas
de la corte / y las cosas y otras cosas
y todos los cavalleros y otras personas
que quisieren / y ciudadanos / vengan a
con sus armas y ciudadanos / para salir por
la ciudad a recebir / y que se pregone
supliquemos vayan los procuradores de la corte de don Juan de Luna
y el alcalde y regidor ca. de zanbrana y jurado adarve
y acordaron que para el señor don Juan de la Cerda corregidor
de la corte / y a don de la reina nras. se escriban
cartas dando el bienvenido diziendoles como el
reino y ciudad han alegrado y que para juntar
con el señor don Juan, los señores don Enrique de
Cabrera el ca. de zanbrana y jurado y don Juan
mosquera y los procuradores de la corte como se dan
el señor don Juan trate el señor don Enrique cerca
de su casamiento y que se pregone y
de madrid a besar las manos a la reina nras.
para el venido y que se buelta, y la ciudad se
alegre y don Enrique los mismos cosas

mandaron embiar a el señor don Juan de la Cerda
dos para que se vaya

nombraron por comisarios para que se junten con la reina nras.
a los señores procuradores de la corte y
a los señores Tiedra y Maranon y Francisco de la Cerda

y que se pregone veinte ducados a quien diere juridan o
su venida sacare la de la noche

nombramiento de don Juan de la Cerda para arrazar el bienvenido

juntar con la reina